

Rad: 2022-00276
Ref: Ordinario Laboral
Dte: Marleny Quiroga
Ddo: Saferbo

AL DESPACHO. Informando que, en el presente proceso se hace necesario reprogramar diligencia que estaba programada para el 3 de octubre de 2023. Lo anterior por cuanto por error de sistema no se evidenció que de manera previa ya se encontraba fijada otra diligencia para ese mismo día y hora. Bucaramanga, veintinueve de septiembre de 2023


CAMILO ANDRES REY QUIJANO
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

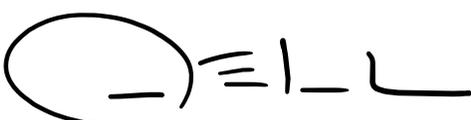
Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se fija como fecha y hora para continuar la diligencia de que trata el artículo 80 CPTSS el lunes 30 de octubre de 2023 a las 08:00 AM.

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE:


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 123 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 02 de octubre de 2023</p> <p>RUTH HERNÁNDEZ JAIMES Secretaria</p>
